



GUIA DE PROCEDIMIENTOS EN EL EXTRANJERO

PAGO DIRECTO

Seguros El Roble, S.A. a través de la red de proveedores en Estados Unidos, coordina y cubre por Pago Directo reclamos por hospitalización programada, para lo cual es necesario presentar tres días hábiles previos a la atención médica, la siguiente documentación:

- **Informe Médico indicando diagnóstico y tratamiento a realizar**
- **Nombre del hospital y médico que atenderá en Estados Unidos**
- **Horario de las citas programadas**
- **Resultados de exámenes de diagnóstico realizados al paciente**

Si de acuerdo al análisis de la documentación presentada procede la cobertura, Seguros El Roble, S.A. emitirá y enviará Autorización para la prestación de servicios en el extranjero.

En caso de emergencia, notificar a Seguros El Roble, S.A. a fin de verificar si procede la cobertura a través de Pago Directo.

REEMBOLSO CONVENCIONAL

Tratamientos ambulatorios, visitas medicas, emergencias ambulatorias, exámenes de diagnósticos, y todo tipo de procedimientos que requiera hospitalización o ingreso a un centro asistencial en los países donde se encuentre y que no se haya realizado el trámite para Pago Directo, deberán ser cancelados en su totalidad por el asegurado y reclamados posteriormente a nuestra compañía, los mismos tienen un reembolso según condiciones y aceptación de la póliza contratada

Para proceder con el análisis del reembolso de gastos incurridos, se deberá adjuntar al reclamo la siguiente documentación:

Comprobantes de pago

- Factura contable original con el id# o tax # del país donde incurre a gastos
- Copia de voucher de tarjeta de crédito o débito
- Recibo de pago
- Copia de cheque ya cobrado por el proveedor (ambos lados)

Si se presentan facturas contables y oficiales (facturas, invoices o bills) del lugar donde efectuó sus gastos, Seguros el Roble, S.A. exonera los gastos de impuesto de 3% de timbres para legalización de documentos en el extranjero. De no presentar documentos contables se cargará dicho impuesto.

Documentos de respaldo

- Informe Médico describiendo diagnóstico y tratamiento, este informe sustituye la sección C del formulario de reclamación
- Detalle de los gastos hospitalarios
- Receta para compra de medicinas,
- Fotocopia de resultados de laboratorio y otros exámenes realizados

Una vez presentados los documentos antes descritos, se procederá al análisis de la cobertura y Seguros El Roble, S.A. se reserva el derecho de solicitar información y documentación adicional si así lo considera conveniente a fin de respaldar el reembolso correspondiente.